



**MUNICIPALIDAD DE
SAN ANTONIO**

San Antonio 20 de julio de 2025

DICTAMEN TÉCNICO

Ref.: LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL para " ADQUISICION DE RIPIOS PARA VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO" ID 472769

LA UNIDAD O AREA REQUINTE, ha solicitado la ejecución del llamado de conformidad al Art. 40 inc "a" de la Resolución DNCP N° 230/25,, y de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS"

DATOS DE LA CONVOCATORIA:

UOC Convocante (*): UOC Municipalidad de San Antonio

Unidad o área requirente (*): Dirección de Obras

Funcionario o técnico responsable (*): Arq. Carmen Caballero

Dependencia y cargo que desempeña (*): Directora de Obras

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*):

La Dirección de Obras de la Municipalidad solicita iniciar el llamado a licitación para *adquisición de ripio*, con el fin de dar cumplimiento a las tareas de mantenimiento y mejoramiento de la red vial urbana y rural del municipio.

El ripio es un insumo fundamental para la conservación y reparación de caminos de tierra y calles de ripio, permitiendo asegurar la transitabilidad, especialmente en épocas de lluvias, y facilitando el acceso a distintos sectores de la comuna, tanto para vehículos particulares como para servicios de emergencia, transporte escolar, recolección de residuos, entre otros.

Actualmente, se cuenta con existencias mínimas de este material, las cuales resultan insuficientes para afrontar las demandas de los distintos sectores y los requerimientos de de la ciudadanía. A fin de garantizar la continuidad operativa de los trabajos que lleva adelante esta Dirección, se considera necesario e impostergable proceder a la compra del material mediante el correspondiente proceso de licitación pública o privada, en función del monto estimado.

Que, la justificación de las especificaciones técnicas establecidas las especificaciones técnicas fue elaborada por el profesional responsable del Departamento de Obras de la Municipalidad, de acuerdo a los requerimientos observados.

Las especificaciones técnicas requeridas responden exclusivamente al tipo de bien a adquirir, las mismas fueron elaboradas teniendo en cuenta todos los riesgos y complejidades, como así también las previsiones técnicas. Por lo expuesto, considero que



**MUNICIPALIDAD DE
SAN ANTONIO**

las Especificaciones Técnicas son las requeridas y aprobadas por la máxima autoridad de la institución y se encuentran debidamente sustentadas, conforme a la necesidad.

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

(NO APLICA) PORQUE NO SE HA INCLUIDO REQUERIMIENTOS QUE PODRIAN LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE POTENCIALES OFERENTES.

Si en las bases licitatorias se indican una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

(NO APLICA) PORQUE NO SE INCLUYERON MARCAS NI DERECHO INTELECTUAL EXCLUSIVO

Firma del técnico o responsable del área requirente (.):

Aclaración (*):



Carmen Caballero

Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio

Firma del responsable UOC (.):

Aclaración (*):



Ruth Bar...
Abg. Ruth Bar...
Jefa de UOC
Municipalidad de San Antonio